



Tunja, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO: DIVISORIO
RADICADO No.: 1500131530022018 – 0016400
DEMANDANTE: NOIMA ELBA GAMEZ BORRAS
DEMANDADO: LUIS GABRIEL PINZON SUAREZ Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta la documentación allegada por el profesional del derecho Mario Andrés Sandoval Rojas y su solicitud de fijar fecha para continuar con la audiencia del artículo 409 del C G del P.

Este despacho le informa al peticionario que considera de recibo su petición y fija como fecha el día miércoles treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:a.m.) para efectos de continuar la Audiencia que fue suspendida.

Los documentos deben ser remitidos por intermedio del correo electrónico j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co con sujeción al vencimiento de los términos consagrados en el artículo 109 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

(ORIGINAL FIRMADO POR)

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.**

El anterior auto fue notificado por Estado No. 30 hoy veintisiete (27) de noviembre de 2020.

(original firmado por)
CRISTINA GARCÍA GARAVITO
Secretaria

/SCJZ

(El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada", en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional)
